



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-00992
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora notificación positiva– Autoriza notificación por aviso

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada a la demandada **CAROLINA CARDOZO OCAMPO**, a la dirección autorizada con resultado positivo.

De conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso y ante la imposibilidad de realizar la notificación del mandamiento ejecutivo, el despacho autoriza la notificación por aviso al accionado, a la misma dirección donde se dio la citación con resultado positivo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90614714ce46e2312d038b9f63b3f240db4e01d8556b7d7334ee59e638af6a48**
Documento generado en 18/09/2020 04:08:59 p.m.